

**RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO  
CONVOCATORIA PROYECTOS AUDIOVISUALES 2021  
(Guía de comprensión fácil)**

**OBJETO**

Ayuda a la preproducción, producción, grabación, postproducción o difusión de proyectos audiovisuales relacionadas con la provincia de León, bien sean documentales o películas de ficción en cuanto a su género; producciones unitarias o series en cuanto a su tipología, o cortometrajes, medimetrajes o largometrajes en cuanto a su extensión. La ayuda podrá ser destinada a sufragar cualquiera de las fases de realización de las creaciones audiovisuales beneficiadas con la misma.

**SOLICITANTES**

Profesionales autónomos o empresas que reúnan los requisitos establecidos en la Base 3ª de las BGS y no se encuentren incurso en ninguna de las exclusiones contempladas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

**FASE DE SOLICITUD**

PLAZO: 20 días hábiles desde la publicación de extracto de convocatoria en el BOP

DOCUMENTACIÓN:

- FORMULARIO DE SOLICITUD- ANEXO I
- MEMORIA que incluya presupuesto de la actividad y resto de datos precisos para la valoración.

**NOTIFICACIÓN**

La concesión se comunicará al interesado mediante la correspondiente notificación electrónica en el caso de los obligados a relacionarse electrónicamente con la Diputación de León y con el ILC, y en el caso de los no obligados en la forma que hayan elegido.

**ANTICIPO.-** Se puede solicitar:

- 50% en el caso de subvenciones menores de 3.000,00 euros.
- Importe de la garantía que se presente en el resto de los casos.

**EJECUCIÓN**

PLAZO: Del 1 de enero de 2021 al 1 de noviembre de 2021.

**JUSTIFICACIÓN**

PLAZO: 15 de noviembre de 2021.

CUANTÍA: 1,25 del importe de la subvención.

DOCUMENTACIÓN:

- MEMORIA
- ANEXO III
- ANEXO IV
- ANEXO V
- Ejemplar del folleto o cartel editado.
- Compromiso de entrega de una COPIA FÍSICA del proyecto realizado en alguno de los formatos de video habituales.
- Ficha de terceros (si no se ha aportado anteriormente)